



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7261

18/04/2024

21866

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); CELAYA BREY, Javier (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Jaime Miguel (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); MARTÍN BLANCO, Nacho (GP); MARTÍNEZ LABELLA, Ana (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, Aurora (GP); RAMAJO PRADA, Óscar (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, se indica que la información relativa al porcentaje del alumnado que mencionan Sus Señorías en la presente iniciativa, se encuentra accesible en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a través del siguiente enlace:

<https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/no-universitaria/alumnado/matriculado/series/gen-repetidores&file=pcaxis&l=s0>

Y por lo que respecta al alumnado que promocionó de curso, cabe señalar que, a la fecha actual, sólo están disponibles los datos publicados del curso 2021/2022, también accesibles en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a través del siguiente enlace:

<https://estadisticas.educacion.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/no-universitaria/alumnado/resultados/2021-2022-rd/reggen&file=pcaxis&l=s0>

Los referentes al curso 2022/2023 serán publicados en cuanto estén disponibles con los detalles oportunos.

Madrid, 22 de mayo de 2024